

CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS: APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RRHH Y RI DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN, DE 23 DE ABRIL 2021, PUBLICÁNDOSE ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚM. 111, DE 11 DE MAYO 2021.

OBJETO: CUBRIR DOS PLAZAS DE POLICÍA MUNICIPAL POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO/OPOSICIÓN LIBRE

ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo que figura en el encabezado al objeto de tomar cuenta del resultado del Curso Selectivo de Formación realizado por los aspirantes que han superado la fase de concurso, así como para fijar las calificaciones definitivas de los dos aspirantes que lo han superado, éste en sesión de 22 de septiembre de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

2.- RESULTADO CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN

Se da cuenta y el Tribunal queda enterado, del **resultado obtenido en el Curso Selectivo de Formación** realizado en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y que se incorpora igualmente a la presente acta, por los aspirantes que continúan en el proceso selectivo, habiendo superado el mismo de conformidad con las bases específicas de la convocatoria:

Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Calificación Curso Selectivo
1	TRIGO GARCÍA	IGNACIO	52****70W	9
2	SANTIAGO BORG	ENRIQUE	53****21N	8,7

3.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE DEL PROCESO SELECTIVO.

Asimismo, se procede a otorgar la **calificación definitiva** del proceso selectivo, según las bases de la convocatoria, para lo que, de acuerdo con la base 8.3 de la misma, se aplica la fórmula de ponderación; $(CX0,40) + (CSX0,60)$, donde C sería el total de la fase de Concurso, y CS sería el Curso Selectivo de Formación.

	Nombre	C	CS	Ponderación COP	Ponderación CS	RESULTADO FINAL
Trigo Gcia.	IGNACIO	9,9500	9	3,98	5,4	9,38
Santiago Borg	ENRIQUE	9,0500	8,7	3,62	5,22	8,84

4.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

El Tribunal, de conformidad con la base de las normas que rigen el proceso selectivo, acuerda por unanimidad **elegir al Órgano competente de este Ayuntamiento, propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera, a favor de Ignacio Trigo García y Enrique Santiago Borg como Policías Municipales de este Ayuntamiento,** una vez acreditado por los mismos que reúnen los requisitos previstos en la normativa de aplicación según las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer por quien acredite su condición de interesado recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los mismos puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Pozuelo de Alarcón a 26 de septiembre de 2022
El Secretario del Tribunal Calificador